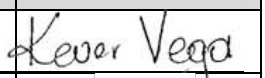
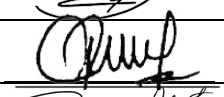
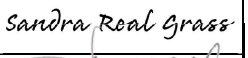
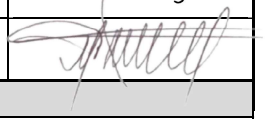
NOMBRE DEL COMITÉ / TEMA DE REUNIÓN	SEGUIMIENTO EJECUCIÓN MEJORAMIENTOS GRUPO II		
LUGAR Y FECHA	**ACTA N°**	**HORA INICIAL**	**HORA FINAL**
Barranquilla 23/06/2026	3	10:30 am	11:30 am

ASISTENTES

No.	NOMBRES	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	KEVER JOSE VEGA	Representante legal	UNION TEMPORAL ING PM-2025	
2	LUIS FERNANDO MANJARREZ	Representante legal	CONSORCIO VIVIENDAS DEL ATLANTICO C&A	
3	JOSE EDUARDO FORERO MEJÍA	Representante legal	CONSORCIO AVANZA ATLANTICO II	
4	JESUS DAVID ECHEVERRY ROJAS	Representante legal	CONSORCIO VIVIENDAS	
5	CARLOS ALBERTO RIVAS TAMAYO	Representante legal	CONSORCIO VIVIENDA 2025	
6	RAFAEL JIMÉNEZ LÓPEZ	Subsecretaría de Vivienda	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
7	SANDRA REAL GRASS	Apoyo a la Supervisión	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
8	MARCOS CANTILLO	Apoyo a la Supervisión	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	

ORDEN DEL DÍA

1	Seguimiento avance de ejecución del proyecto
2	Evaluación solicitud de prórroga y suspensión de los contratos de obra e interventoría

DESARROLLO DE LA REUNION (CONCLUSIONES)

La interventoría presenta el reporte de avance de ejecución de obras a la fecha así:

SABANAGRANDE:
1. De acuerdo con el seguimiento realizado semanalmente a la ejecución física del proyecto y según informe con corte a 16 de junio de 2026, el avance es del 15.7%.
2. El avance financiero del contrato de obra es de 25.43% a la fecha.

BARANOA:
1. El avance financiero del contrato de obra es de 58.81% a la fecha.
2. De acuerdo con el seguimiento realizado semanalmente a la ejecución física del proyecto y según informe con corte a 16 de junio de 2026, el avance es del 33,33%.

SUAN:
1. El avance financiero del contrato de obra es de 31.41% a la fecha.
2. De acuerdo con el seguimiento realizado semanalmente a la ejecución física del proyecto y según informe con corte a 16 de junio de 2026, el avance es del 34%.

SOLEDAD:
1. El avance financiero del contrato de obra es de 37.49% a la fecha.
2. De acuerdo con el seguimiento realizado semanalmente a la ejecución física del proyecto y según informe con corte a 16 de junio de 2026, el avance es del 43%.

INTERVENTORÍA:
El avance físico del contrato de interventoría es del 88.88%
A la fecha el contratista de interventoría no ha realizado cobros de actas parciales.

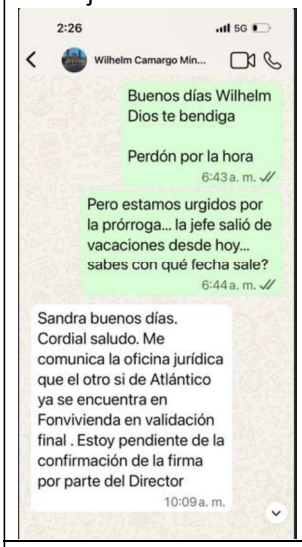
Se informa a los integrantes del comité que a la fecha no se cuenta con la prórroga firmada por parte del Ministerio de Vivienda al convenio 050-2024, solicitud que fue tramitada ante esta entidad el 28 de mayo de 2026.

Debido que el plazo de los contratos vence el próximo 28 de junio de 2026, se acuerda que en espera de una respuesta y de la reunión de seguimiento convocado el próximo 25 de junio de 2026 por parte del Ministerio de Vivienda, se acuerda suspender los contratos de obra e interventoría a partir del 24 de junio de 2026 y se reinicia actividades el día 6 de julio de 2026.

Se manifiesta en el comité que lo anterior se sustenta en los siguientes hechos:

1. Entre el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA y el Departamento del Atlántico se suscribió el convenio interadministrativo de cooperación 050 de 2024 cuyo plazo vence el 30 de junio de 2026.
2. El Departamento del Atlántico y el CONSORCIO ATLÁNTICO AVANZA II suscribieron el contrato de obra No. 202502039 cuyo objeto es: "Mejoramiento de vivienda y condiciones de habitabilidad en los Municipios de Soledad, Sabanagrande, Suan y Baranoa en el Departamento del Atlántico."
3. El plazo de ejecución del contrato, según la cláusula tercera, se estableció de nueve (9) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hecho que ocurrió el 29 de septiembre de 2025 con la suscripción del mismo, cuyo plazo vence el 28 de junio de 2026.
4. El Departamento del Atlántico requirió con fecha 28 de mayo de 2026 solicitud de prórroga al Convenio 050-2024 al Ministerio de Vivienda, el cual a la fecha se encuentra en proceso de aprobación y firmas por parte del director de Fonvivienda de acuerdo con lo manifestado vía chat por el ingeniero Wilhelm Camargo, apoyo del Ministerio de Vivienda.

Se deja evidencia del mensaje:



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Remitir correo al Ministerio con el fin de requerir respuesta oficial frente a la solicitud de prórroga.	Departamento del Atlántico	**24/06/2026**

Elaboración de actas de suspensión	Interventoría - Contratista	**24/06/2026**
ANEXOS		